



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 15 de mayo de 2024

NÚM. 12

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00076. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia e Igualdad para informar sobre el Plan Director de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

11-24/COM-00076. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia e Igualdad para informar sobre el Plan Director de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Damos inicio a esta Comisión de Presidencia, que tiene por finalidad atender la comparecencia, a petición propia, del Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Igualdad, con objeto de que nos exponga el Plan Director de Evaluación de Políticas Públicas, y le acompaña el Director General de Planificación, el señor Campos. A partir de aquí, le damos la palabra al Vicepresidente para que, por tiempo de media hora y con la asistencia del Director General, nos exponga el plan. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Con la venia y tal y como ha comentado el Presidente, compartiremos este espacio, que espero que no sea de media hora, sino que sea más breve, con el Director General de Planificación, Programación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de Navarra.

Yo quiero hacer un breve recordatorio. Hace siete meses comparecí en esta misma Comisión para dar cuenta, por parte de mi departamento, de mi responsabilidad, de los objetivos y de las misiones en este Gobierno, ya digo, hace siete meses comparecí. Establecí seis ejes a desarrollar.

Uno de ellos es el apoyo a la Presidenta desde mi función de Presidente de la Comisión de Coordinación del Gobierno de Navarra y también desde la Vicepresidencia Primera, en esa coordinación de este Gobierno de coalición. La segunda misión era la de igualdad, y en ese sentido hemos ido avanzando tanto en la arquitectura de igualdad como recientemente en la apertura del centro de veinticuatro horas. La otra misión era autogobierno, en ese sentido, el jueves, dentro de una semana, vamos a aprobar la tercera reforma de mejoramiento y estamos inmersos también en la negociación con el Gobierno de España en materia de innovación de becas y también del traslado de la AP-68. Otra de las misiones que comentamos también es la de Marca Navarra, en ese sentido, hace dos semanas el Gobierno de Navarra tomó en consideración los ejes de comunicación y de posicionamiento de la Marca Navarra. El otro eje fue el relativo a la gobernanza, en ese sentido, pues recientemente hemos entrado en OGP como mecanismo garante del ámbito internacional para el desarrollo de proyectos de participación, en definitiva, de comunidad, estamos inmersos en el cumplimiento de la Ley Foral de Transparencia y Buen Gobierno del año 2018. Finalmente, el sexto objetivo que marqué era el relativo a la programación, a la planificación, a la evaluación e innovación de las políticas públicas, en ese sentido, como ustedes saben, el nuevo Gobierno creó esta Dirección General y, sobre todo, creó esta Dirección General, en la cual, por otra parte, hubo modificación legal para incluir el Nastat dentro de esta Dirección General, y también lo que fue el anterior Observatorio de Derechos Sociales, que se ha convertido en la Oficina de Análisis y Prospectiva. Era una Dirección General que venía heredada de la antigua, es decir, no ha habido un incremento de direcciones generales en mi departamento, sino que ya venía heredada de la anterior Dirección General de Proyectos Estratégicos.

Por lo tanto, al inicio de la legislatura plantee estas seis misiones, por decirlo de algún modo, una de ellas es esta. Hoy lo que hacemos, agradeciendo, lógicamente, el trabajo a los funcionarios y funcionarias en este diseño del plan director, porque ha sido un esfuerzo constante y hemos tenido buenos resultados. En ese sentido, pues hoy lo que hacemos es presentar el Plan Director de Evaluación para las Políticas Públicas.

Quiero recordar que, en materia de planificación, al menos hay tres dimensiones. Una es el plan estratégico. Los planes estratégicos tienen una conceptualización que enmarcan e interactúan con la propia sociedad, que persiguen atisbar las tendencias e implementar nuevas políticas públicas. Los planes operativos, ustedes ya conocen que tenemos en este Gobierno y en esta Comisión, el Plan Operativo de Accesibilidad Universal, lo que esta vez es tener de manera transversal entre los departamentos, objetivos para cumplir un fin como el que he mencionado anteriormente de la accesibilidad universal. Los planes directores son planes de orden interno, fundamentalmente, son, dijéramos instrucciones internas para desarrollar una política. En ese sentido, no se trata de un plan de ámbito social, sino una fórmula de comportamiento de la propia Administración. Hemos querido presentar el inicio de este Plan Director de Evaluación de Políticas Públicas, lógicamente, para conocer su valoración, sus propuestas e ir mejorando el plan director que ahora presentamos.

Dos consideraciones en materia de evaluación. Es conocida la frase de que aquello que no se evalúa se devalúa. Es una frase muy manida, pero que no deja de ser cierta. Fundamentalmente, la evaluación de todos los ámbitos, pero más en las políticas públicas, es un garante para medir, para captar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y la sostenibilidad de aquello que se mandado a hacer y aquello que se objetiviza. La eficacia es el cumplimiento, sin más, de los fines, de los objetivos marcados. La eficiencia es que esos objetivos se hagan con satisfacción y con la optimización de los recursos que se han invertido para cumplirlos.

La pertinencia es que estos objetivos tengan que ver y sean pertinentes con aquel objetivo final que estás haciendo. La coherencia es que tengan una armonía el conjunto de objetivos sobre el fin que persigues, y la sostenibilidad es, lógicamente, que esos recursos que aplicas en esos objetivos tienen sostenibilidad en el tiempo. Por lo tanto, la evaluación lo que nos asegura es una mayor calidad de las corporaciones, de las organizaciones, y también, lógicamente, de aquellas organizaciones de ámbito público, la EFQM, si cabe recordar también, con el sistema de la lógica REDER. Es decir, primero los resultados, sobre esos resultados, enfocarlos, ese enfoque tiene que tener una consecuencia de un despliegue para una evaluación y para un retorno de mejora continua.

Por lo tanto, lo que intentamos en este plan director de evaluación es institucionalidad, la evaluación de políticas públicas. El viernes pasado la Cámara de Comptos hizo unas jornadas sobre evaluación, que creo que tienen seguimiento este próximo viernes, y se echaba en falta por parte de una ponente, esta institucionalización de la evaluación de las políticas públicas, que no quiere decir otra cosa que, en el acervo, en el procedimiento, en el proceso que nosotros hagamos la Administración, tengamos muy en cuenta internamente la evaluación.

Las políticas europeas hace ya mucho tiempo que consagran el principio de primero evalúa antes de iniciar un proceso. Quiere esto decir que antes de sacar los fondos Feder, Fondos Feaga, PEPAC, otros otras materias, antes tiene que conocerse la evaluación de lo anterior, las

propuestas y las prescripciones que se han hecho y cómo mejorar. Por lo tanto, esta es una política europea. A aquellos que han trabajado en programas europeos son conscientes de la importancia que tiene la evaluación.

En el Gobierno de Navarra también somos conscientes de la evaluabilidad. Es decir, evaluar el diseño de los planes. De hecho, a partir de este segundo Gobierno de Chivite ya los planes que se aprueban en sesión de Gobierno pasan por un filtro de evaluabilidad. Es decir, si los indicadores, los índices, en definitiva, los parámetros para conseguir estos objetivos y cómo se puede obtener la formación están diseñados adecuadamente. Les hacemos desde la Dirección General de Luis Campos, les hacemos unas breves recomendaciones y posteriormente para aprobar.

En Navarra tenemos una ley, que es la Ley Foral de Evaluación de Políticas Públicas del año 2005. Es una ley de vanguardia. Es una ley, en su momento, claro, ya después de tantos años esa vanguardia se ha convertido en retaguardia. Pero es una ley de casi veinte años. A mí me tocó el honor de presidir la Dirección General del INAP durante el año 2011-2012, en la cual estaba el servicio de evaluación. En ese servicio de evaluación se consagró un sistema público de evaluación. Se consagró también una serie de procedimientos para la evaluación, pero llegaron los recortes, desapareció el INAP, el servicio de evaluación fue alojado primero en organización, luego en Dirección General de Medios Electrónicos, y prácticamente llevamos desde el 2011 y también hay que tener en cuenta que desapareció la Agencia Estatal de Evaluación y prácticamente desde el año 2011-2012 los parámetros, el mandato, la voluntad que se expresó en esa ley de 2005, cayó en el olvido.

Ahora nosotros, ya digo que esto fue en un principio de nuestro Gobierno, creemos que hay que introducir estas claves en la Administración, en las políticas públicas. En ese sentido, voy acabando para dar paso a Luis. En ese sentido, nosotros hemos trabajado en esa arquitectura para la evaluación desde tres ejes que tiene el plan director. El primer eje, lógicamente, es el objetivo específico, es institucionalizar la evaluación. El segundo eje, rendir cuentas. La evaluación tiene que tener datos claros, datos evidentes, porque la evaluación también no solamente está relacionada con el proceso interno, tiene que ver también con el saldo y con las cuentas a la ciudadanía. De lo que hace es cumplir el objetivo perseguido. El tercer eje o la tercera, ya vemos la emisión de este plan director, es en culturizar, formar y socializar la práctica de la evaluación. Sin más, y con la venia del Presidente.

SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (Sr. Campos Iturralde): Muchísimas gracias, Vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. Voy a recoger el hilo o la exposición del Vicepresidente, y lo que voy a hacer es exponerles de manera somera las principales líneas de actuación de este plan director de evaluación. Como ha comentado el Vicepresidente, es un plan que está abierto a aportaciones. Es un plan en el que hemos identificado tres objetivos específicos, doce actuaciones que ya están programadas y calendarizadas, pero evidentemente está abierto durante el transcurso de la legislatura a poder asumir más líneas de trabajo que vengán demandadas o por nuestro trabajo diario en la dirección o vengán demandadas por alguna parte del Gobierno de Navarra o por ustedes mismos. Con lo cual, eso es lo primero. También es importante decir que es un plan

director que, como no podía ser de otra forma, en el que nos comprometemos a hacer una evaluación de su implementación.

Nuestro compromiso es todas las acciones que voy a presentar a continuación están calendarizadas, hemos construido indicadores objetivos y medibles de su consecución, y el compromiso es a mitad de legislatura hacerles una devolución del grado de consecución de este plan director y al final de legislatura hacer una evaluación final del impacto y de la realización de este plan director.

Como he comentado, tres objetivos específicos que buscan como un objetivo final el desarrollo de la cultura de la evaluación en la Administración Pública y tres objetivos específicos en los que se encuadran todas las actuaciones que vamos a desarrollar. Un primer objetivo en materia de asesoramiento, en materia de evaluación de políticas públicas. Un segundo objetivo vinculado a las recomendaciones y a la creación y difusión de documentación específica y de soporte en la evaluación de las políticas públicas, y un último objetivo vinculado a la formación y a la difusión de herramientas de evaluación de políticas públicas.

Dentro del primer objetivo, el de asesorar en materia de evaluación, tenemos una primera actuación, en la cual vamos a revisar las acciones de seguimientos orientadas a la evaluación que se realiza en el Gobierno de Navarra. Vamos a prestar apoyo en materia de seguimiento a todas las unidades técnicas que así lo soliciten. Esta es una actuación que será transversal y continua a lo largo de la legislatura.

Una segunda actuación dentro de este objetivo primero es desarrollar, tal y como ha comentado el Vicepresidente, análisis de evaluabilidad de los planes. Es decir, todos los planes que se llevan a Consejo de Gobierno tienen que primero pasar por un análisis de evaluabilidad para identificar que el plan o el proyecto que se va a poner en marcha tiene construido un sistema que nos va a permitir evaluarlo *a posteriori*, porque uno de los mayores problemas que nos encontramos muchas veces es que queremos evaluar planes o proyectos que no han tenido en cuenta que se tienen que evaluar y luego nos resulta imposible. En este momento ya han pasado los dos primeros planes por este sistema y lo que hacemos es analizarlo y proponer líneas de mejora. Evidentemente, hacemos una batería extensa de líneas de mejora. En general, los planes cada vez, el nivel de evaluabilidad es más alto, pero evidentemente siempre tiene capacidad de mejora todo lo que hacemos.

La tercera actuación de este objetivo, vamos a crear un espacio web. Un repositorio accesible para que toda la Administración Pública tenga acceso a la diferente documentación que les facilite la evaluación de las políticas públicas, en el cual estarán alojadas todas las guías, recomendaciones o información de interés a la cual puedan acceder de forma sencilla todos los trabajadores del Gobierno de Navarra.

Sobre el objetivo dos, del impulso de elaboración, recomendaciones y documentación, como ha comentado el Vicepresidente, tenemos una ley del 2005, esa ley puso en su momento a Navarra en la vanguardia de la evaluación de las políticas públicas. Fue una ley referente en toda España y en parte de Iberoamérica, sobre cómo se tenía que legislar. Pero parece que ya han pasado los años y necesita una adaptación y también adecuarse a la Ley de Evaluación e Institucionalización de la Evaluación de las Políticas Públicas, que aprobó en el año 2022 el Gobierno central. Nuestro

compromiso es a lo largo de la legislatura, desarrollar esa actualización y dotarnos de un nuevo marco normativo más moderno.

Por otra parte, dentro de este objetivo dos vamos a actualizar y publicar un protocolo de evaluabilidad de políticas públicas. El Gobierno de Navarra tenía dos protocolos en el año 2008 y 2013. Creemos que es necesario actualizarlos en el año 2024 y ponerlos a disposición de todo el Gobierno de Navarra.

También vamos a crear con base en ese protocolo un aplicativo, un aplicativo web, en el que de forma fácil e intuitiva se pueda analizar la evaluabilidad de las políticas públicas. La idea es facilitar a los gestores de proyectos o programas el poder realizar una evaluabilidad de sus proyectos.

Luego, porque es verdad que como hemos comentado, Navarra ha sido durante muchos años referente, es necesario actualizar y publicar el procedimiento de formalización de cargos de evaluación. Teníamos en el año 2011 publicado uno el Gobierno de Navarra. Esto es un documento que tiene que ayudar a todas las unidades técnicas a poder, cuando sea necesario, licitar o contratar los procesos de evaluación, el documento era del año 2012, y también necesita una actualización. Esa también es una de las actuaciones a desarrollar.

Luego vamos a realizar una guía de seguimiento orientada a la evaluación. Una guía que esté alineada con la ley estatal y que nos impulse al desarrollo de evaluaciones de políticas públicas. Por último, vamos a desarrollar el análisis del sistema público de evaluación de Navarra. Teníamos ese análisis hecho en el año 2011, también parece interesante volverlo a actualizar y poseer ese análisis del sistema de evaluación actualizado al año 2025.

Por último, un proyecto innovador y que estamos trabajando ya, hay un grupo de responsables políticos a nivel internacional que vienen trabajando en un índice de capacitación de capacidades de evaluación regional. Es un grupo en el que participan, sobre todo países latinoamericanos que tienen una *expertise* muy importante en el ámbito de la evaluación, y también participa la Agencia de Evaluación de la Cooperación al Desarrollo Alemana, que es uno de los referentes mundiales en evaluación de políticas públicas. Entre ellos crearon un índice nacional, que lo que busca es objetivar el nivel en el que están los diferentes países en el ámbito de su capacidad de evaluación. Quieren poner en marcha un índice regional.

Estamos trabajando en la consecución, en la puesta en marcha de ese proyecto piloto, de ese índice regional, que nos permita tanto saber de manera objetiva en qué situación estamos como poder hacer comparativas con otras regiones del mundo. En España nos están acompañando en este viaje, Andalucía, que tiene una potente agencia de evaluación de políticas públicas y Barcelona, y colaborando con AEVAL, de Alemania, y con diferentes países de Latinoamérica.

Por último, en el objetivo tres, y ya voy concluyendo, dos actuaciones que nos parecen muy importantes. La primera, el impulso de formación en evaluación y seguimiento de políticas públicas, aquí estamos trabajando coordinadamente con el INAP. Ya hemos puesto en marcha este primer semestre dos cursos de formación en evaluación de políticas públicas, concretamente en la evaluación con enfoque de género, como no podía ser de otra manera en esta Vicepresidencia, y evaluación en la evaluabilidad. Son dos cursos que están ya

programados, publicados para hacerlos en este primer semestre, y ya están llenas. La verdad es que estamos contentos porque se han llenado las plazas, con lo cual, nos dará pie a desarrollar más ediciones. También hay una formación más larga sobre evaluación de políticas públicas de manera transversal, esa está programada para septiembre y esperamos que tenga la misma acogida que la que ha tenido estos dos cursos de formación.

Por último, también vamos a poner en marcha diferentes acciones de difusión y formación asociadas al uso de herramientas y aplicaciones que existen en la actualidad para facilitar la evaluación de políticas públicas.

Como he comentado al principio, lo hemos planificado con un cronograma bastante exhaustivo, de cuándo nos comprometemos a hacer cada cosa. Hay actuaciones que son continuas a lo largo de la legislatura, y como ya he comentado antes, con la voluntad de escuchar aportaciones que puedan surgir a este plan, ahora o en el transcurso de la legislatura, para incorporarlas. Por otra parte, hacer una evaluación intermedia y una evaluación final del plan, que nos sirva para identificar puntos de mejora que podamos tener, que seguro que los tendremos. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias por la exposición. A continuación, es el turno de los grupos de mayor a menor por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Ansa, por ese tiempo. Muchas gracias.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Taberna, y también a las personas de su equipo, que le acompañan, señor Campos y señora Ochoa, gracias por presentarnos este plan director. Es de agradecer que nos haga partícipes de estos planes que van elaborando, máxime en una cuestión que consideramos muy importante, fundamental, como es evaluar si las políticas que se adoptan tienen impacto en los ciudadanos, y más aún si tienen el impacto deseado, y si ese impacto sirve de forma objetiva para mejorar la calidad de vida de los navarros, que es para lo que se supone que trabaja el Gobierno.

No obstante, tengo que decirle también, que creo que se le ha olvidado, que esto es la Comisión de Presidencia en un Parlamento y que el formato de las comparencias implica que haya un debate político que es imposible que se produzca si no tenemos con algo de tiempo el documento que nos viene a presentar. Es decir, no es de recibo que cuelguen el plan ayer a última hora en Gobierno abierto, y al menos nosotros no nos lo hayan hecho llegar. Es decir, esto poco se acomoda a ese famoso concepto de transparencia al que tanto les gusta presumir, pero que tampoco practican en detalles como este. El venir a presentar un plan que, como digo, lo cuelgan ayer a última hora y que mínimo que pudiésemos haberlo estudiado con más profundidad, porque esto parece más una presentación de esas ante un plasma, como la que hizo recientemente el señor Sánchez, después de sus cinco días de reflexión trampa, que, de una comisión parlamentaria, donde debería haber un debate de verdad acerca de lo que hoy nos está presentando el Gobierno.

Yo sí que le pediría fervientemente para otras ocasiones, que vengan a presentar un documento de estos que al menos o sea público o que nos lo den con una cierta antelación, como digo, para poder tener ese debate, que yo creo que puede ser enriquecedor para todas las partes, y si no,

pues como le dijo mi compañera, la señora Álvarez, el día que se debatió en Pleno nuestra moción, para que de una vez den cumplimiento a la Ley Foral de Transparencia y esto de verdad sea transparencia y no un ejercicio de pura propaganda.

En todo caso, quiero decirle que, desde Unión del Pueblo Navarro apoyamos, como no podía ser de otra manera, la evaluación de las políticas públicas. Esto no es un concepto nuevo. Se ha citado en el año 2005, se aprobó esa Ley Foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas, de la calidad de los servicios públicos, que estableció un marco jurídico en el que englobar esas metodologías y técnicas para la evaluación de estas políticas, autoevaluación y, sobre todo, evaluación externa por organismos independientes, como digo, todo dirigido no solo a la obtención de unas evaluaciones consideradas como un fin en sí mismas, sino como un medio para que luego se puedan introducir las mejoras necesarias en el funcionamiento de la Administración.

En el año 2008 se elaboraron protocolos de evaluabilidad para cumplir con los criterios establecidos por la ley. Nos consta que desde entonces muchos departamentos del Gobierno de Navarra vienen haciendo estas evaluaciones. De hecho, con los Gobiernos de UPN se evaluaban más planes de lo que han hecho los Gobiernos sucesivos.

Yo espero que no tenga la tentación, como nos hizo la pasada legislatura la señora Medina, que lo negó y luego demostramos lo contrario, a través de varias peticiones de formación, que sí que los Gobiernos de UPN hacían esas evaluaciones. Porque, como le he dicho al principio, a nosotros nos parece fundamental hacerlos, si realmente se quiere que la acción política cumpla con los objetivos que se han marcado. Pero todo lo que sea mejorar, obviamente, es bienvenido. Usted lo ha dicho al inicio, han pasado los años, las políticas, las leyes evolucionan y hay que adaptarlo.

Por cierto, que por lo que nos ha contado, este plan es un plan para toda la legislatura, y eso nos parece correcto. Es curioso que el único plan que sigue sin tener un carácter plurianual es el Plan Operativo de Accesibilidad, pero esperemos que esto lo podamos corregir cuando ese plan venga al Parlamento. Volviendo a lo que es esa evaluación de las políticas públicas, siempre les decimos, y hoy lo quiero volver a repetir, que el dinero que los ciudadanos aportan vía impuestos tiene que ser el mínimo posible para conseguir generar riqueza y tener los mejores servicios públicos. Es decir, que se consigan esos dos objetivos a través de los impuestos que pagan los ciudadanos. Lo que vemos hasta ahora es que eso no es lo suyo, desde luego, porque este Gobierno y los anteriores, desde que llegaron, a partir del año 2015 llevan asfixiando a los navarros con base en impuestos, convirtiendo a Navarra en la comunidad en la que más IRPF pagan las rentas medias, mientras se gasta dinero en cosas absolutamente superfluas o en la creación de cargos para una macroestructura mastodóntica de Gobierno, cuando vemos que no solo nosotros, muchos ciudadanos, la calidad de los servicios públicos que están recibiendo en los últimos años se ha deteriorado, y hay varios ejemplos que no me voy a extender ahora, pero eso es una realidad, ese deterioro que están teniendo algunos servicios públicos de Navarra.

Sí que desde Unión del Pueblo Navarro queremos que se evalúen esas políticas que están llevando a cabo, esas políticas que pactan con sus socios de EH Bildu. Nos parece correcto que se actualice, como digo, la normativa y el protocolo evaluabilidad que se elaboró en la época de UPN. Eso sí, y por ir concluyendo, queremos que se evalúen las políticas con las metodologías

existentes, pero siempre a través de evaluadores externos independientes. Eso es fundamental, porque no se puede hacer luego esos informes *ad hoc*, para parecer que todo va bien o mostrar una realidad diferente. Yo no estoy diciendo que vaya todo mal, no estoy diciendo eso, sino que los informes sean objetivos y que esas evaluaciones que se hagan, las hagan esos agentes independientes, con ese objetivo, precisamente, de corregir todo aquello que no esté funcionando.

Queremos que esas evaluaciones midan el impacto, en la mejora de los servicios públicos, en la posición de Navarra, con relación a otras comunidades, por supuesto, pero también en comparación con otros países europeos. Cuando se habla tanto de estar en un mundo globalizado, Navarra tiene que compararse con Europa. Siempre están esas comparativas con otras comunidades, pero es importante compararse con otros países europeos en muchos ámbitos, como puede ser la competitividad de Navarra, la capacidad de atracción o retención de talento, etcétera. Queremos que esas evaluaciones midan la eficiencia de las medidas que se están tomando, si están bien diseñadas y aplicadas, y si se puede hacer más con menos. Si es así, pues estaremos conformes, y si es solo un nuevo ejercicio de propaganda tendrán nuestra crítica. Nada más, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señor Ansa. Ahora dispone de diez minutos de tiempo la portavoz del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, y bienvenidos el equipo que nos acompaña esta mañana junto con el señor Consejero. También quería empezar, señor Taberna, por una frase que acaba de decir, pero cuando empecé a preparar esta comparecencia, la verdad es que me vino rapidísimamente una frase, además, que aprendí de usted y que ya la ha dicho también, es que todo lo que no se evalúa se devalúa, o lo que es parecido, evaluar para no devaluar. Compartimos, además, no es que este sea un ejercicio de propaganda ni muchísimo menos, es que es un ejercicio de responsabilidad que no este Gobierno, sino que todas las Administraciones debieran poco a poco a hacer. Como bien indican los comparecientes esta mañana, poco a poco se debiera institucionalizar la cultura de la evaluación de las políticas públicas, simplemente, por responsabilidad y porque son ventajas, las ventajas de evaluar el impacto que producen las políticas públicas que está aplicando cada Administración.

Es que además no es que solamente sea una exigencia de la Unión Europea. Ahora me estoy recordando, cuando han nombrado algunos programas que tienen la evaluación o qué organismo es capaz de evaluar esas políticas públicas, recuerdo una de las exigencias de que Europa, los países europeos recibieran fondos Next Generation, por ejemplo, para el plan de reconstrucción, es que tuvieran un sistema de evaluación para comprobar que cada euro que recibe cada Administración, me da igual que sea local, regional, estatal, demuestre que ese euro ha ido a parar a la función de transformación para la cual ha sido otorgado. Por lo tanto, no es propaganda. Es una cultura de responsabilidad que los Gobiernos debieran adoptar. Pero es que, además, debiera ser también una propia exigencia de la propia ciudadanía para exigir más y mejor democracia, porque esto tiene mucho que ver con un ejercicio de transparencia de cada Administración, y, además, los resultados de cada evaluación resultan fundamentales para la toma de decisiones, que creo que es algo común a todos nosotros. Es un ejercicio de mejora

continua y también es un ejercicio de rendir cuentas ante la ciudadanía. Así que, en definitiva, supone un proceso de mejora y de legitimidad política.

Por ello, es cierto que el Gobierno de Navarra debe avanzar, pero tanto Gobierno como otras Administraciones deben avanzar en los principios de eficacia, eficiencia, y, desde luego, para ello es absolutamente imprescindible verificar el logro de los objetivos. Es decir, verificar como nos exigen en la Unión Europea, verificar si las medidas cumplen con el objetivo para las que han sido diseñadas. Esto va a permitir, lógicamente, mejorar el diseño de las políticas públicas y medir además de forma objetiva los resultados e impactos que están produciendo en la población beneficiaria de las mismas.

Es que es evidente, y en el Partido Socialista compartimos que es necesario evaluar simplemente para comprobar si se va por el buen camino. Es que, además, esas evaluaciones, aparte de datos numéricos, nos va a dar respuestas a preguntas, como si se están logrando los objetivos políticos, objetivos que se ha planteado una Administración a nivel político, por ejemplo, cómo está afectando la política a los diferentes grupos de la sociedad, si se están utilizando eficientemente los recursos públicos, o si también pueden existir efectos no deseados o no previstos a la hora de diseñar una determinada acción política.

Lo que nos acaban de trasladar esta mañana ustedes, en esta Comisión, la verdad es que lo vemos como un planteamiento realista. Está bien, además, que desde cada departamento sea donde se determinen las prioridades que cada uno de los mismos pueden tener. Desde luego, no todo es evaluable. Ellos mejor que nadie saben dónde está cada prioridad y poco a poco se podría ir además extendiendo al resto de Administraciones.

Me he recordado cuando han expuesto que cuando vinieron a exponer el borrador del Plan de Accesibilidad 2024, una de las medidas era que el Gobierno de Navarra iba a poner a disposición también, en ese caso era formación en materia de accesibilidad para otras Administraciones, y luego también se podía trasladar al ámbito privado. Mi pregunta es si se puede replicar esa idea, que a mí me parece fantástica para optimizar recursos y que tenga un efecto tractor desde la propia Administración Foral de Navarra hacia el resto de Administraciones, y si pudiera también al ámbito privado.

Luego sobre lo que han expuesto esta mañana, pues poco más que decir sobre los objetivos del plan director, nos parece que es un plan más orientado hacia lo interno de las propias Administraciones. Para mí lo más relevante que han trasladado, porque además creo que nos va a tocar actualizar la ley del año 2005, hacerla realista, adaptada al siglo XXI, concretamente, alinearla a la ley estatal. Actualizar el protocolo de evaluabilidad, que, por lo visto, ya se ha quedado bastante desfasado. La verdad es que nos ha llamado mucho la atención, porque además sí que nos parece que es un reto de la propia Administración, establecer, si no he entendido mal, un índice de evaluabilidad foral. Esto sería un reto continuo para ver si somos capaces en cada evaluación final o intermedia de esas políticas, mejorar lo que ya se ha hecho.

Por lo tanto, para ir finalizando, creo que es el buen camino, es el camino que debe seguir la acción política, la evaluación de esas políticas públicas, porque, además, su finalidad debe ser garantizar que esas políticas están alineadas con las necesidades y los valores de la sociedad. Además, ya que tanto se habla de transparencia y de regeneración democrática, pues yo creo

que, con esto, además, se va a profundizar en la rendición necesaria, rendición de cuentas, porque a la par es un examen de cómo se están utilizando también esos recursos públicos y se están logrando los resultados deseados. Es un ejercicio también de participación ciudadana, porque se proporciona a la ciudadanía esa información para participar, además, de manera informada en el proceso político. Supone, sin duda, un acceso a la información. Ojalá en otras épocas también hubiéramos tenido ese acceso. Sin duda, es un auténtico ejercicio de mejora continua.

En resumen, esto no solamente ayuda a garantizar que las políticas sean efectivas y eficientes, que, desde luego, es lo más importante, sino que también se promueve esa ansiada transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas que, desde luego, para nosotros, para nuestro grupo parlamentario son elementos esenciales en una democracia saludable y así debe seguir siendo. Por nuestra parte es la pregunta que les hacemos. Nada más, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias a usted. Ahora es el turno del portavoz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eskerrik asko ere Gobernuko lehendakari eta zuzendari nagusiari emandako azalpen guztiengatik. Yo creo que el tema de la evaluación de las políticas públicas se corresponde, y quiero poner en valor la ley que se aprobó en el año 2005 también. Fue una ley pionera, como se ha dicho aquí, es una ley única. No hay ninguna otra comunidad autónoma en todo el Estado que ha llegado a aprobar una ley. Hasta que se aprobó la ley estatal del año 2022 no ha habido ninguna actuación normativa con rango de ley que aborde este tema.

En esta ley, los tres primeros párrafos resumen muy bien todo lo que es la idea de la valoración, el porqué, en estos momentos de la evaluación de las políticas públicas, especialmente, porque analiza cómo se conciben las Administraciones Públicas en el siglo XIX, en el XX y el XXI. Son tres concepciones totalmente distintas. La del siglo XIX era, digamos, poner en marcha el Estado liberal, asegurar el orden jurídico y el orden público, dice el preámbulo. En el siglo XIX era de un intervencionismo, garantizar derechos básicos y necesidades básicas en un Estado social. En el siglo XXI, evidentemente, ya se plantea que la concepción o la finalidad de la Administración Pública lleva hacia otros objetivos destinados a desarrollar la democracia, garantizar la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas y asegurar el progreso de la sociedad en su conjunto y de los ciudadanos en particular. Esto es todo muy teórico. Tiene una plasmación práctica.

Tiene una plasmación práctica a la hora de entender la evaluación de las políticas públicas como un elemento y como un instrumento necesario para distintas funciones, las ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Pero creo que es bueno recordarlas, porque ponen sobre la mesa para qué se hacen estas evaluaciones. No es un instrumento de hacerlo por hacer, sino que cuando hablamos de promover transparencia, rendición de cuentas es un elemento fundamental, rendición de cuentas ante la ciudadanía, que es la que toma las decisiones en última instancia en los procedimientos electorales, en el continuo control que se desarrolla a través de distintos mecanismos.

También a la propia Administración le sirve de ayuda para la toma de decisiones, evidentemente. Favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública. Es una herramienta de aprendizaje para la acción pública. En definitiva, fomenta la participación en esa acción pública. Yo creo que, teniendo en cuenta esto, hay que ver luego los distintos procesos o instrumentos que se ponen en marcha, si son válidos o no son válidos.

Yo creo que hay que tener claro qué es lo que se puede evaluar, porque a veces decimos que no se puede evaluar. Yo creo que se puede evaluar en las actuaciones públicas todo, la actuación política, un plan, un programa, una medida, incluso, la validez o invalidez de determinadas normas jurídicas que se aprueban. Por lo tanto, esta evaluación creemos que debe de pronunciarse o debería de producirse en el diseño, la puesta en práctica, es decir, cómo se implementan esas acciones públicas, y sobre los efectos, que estamos hablando, en definitiva, de resultados o impactos de esas propias actuaciones públicas.

Hablando de la ley del 2005, ahora me referiré a un trabajo que se ha publicado sobre una comparativa entre Andalucía, Cataluña y Navarra. En la exposición de motivos, en el preámbulo se dice: «El elemento común a todas las modalidades que se regulaban en esta ley era la voluntariedad». Estamos hablando de aportaciones. Creo que una de las reflexiones a las que tenemos que llegar es que, más allá de la voluntariedad, y si se quiere institucionalizar la realización de evaluaciones de políticas públicas habrá que dar un paso. No habrá que dejar ya solo en manos de la voluntariedad del servicio, que le preocupa mucho la calidad de lo que está prestando, sino que debe ser una norma y un objetivo general. La evaluación y la realización de las evaluaciones, en este sentido, tanto de las políticas, pero también de la calidad de los servicios públicos, que es lo que le preocupa también a la ciudadanía, y mucho, la calidad de esos servicios debe plantearse más allá de la institucionalización.

Se acaba de publicar un artículo en la revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Es muy reciente, de enero de este año. Análisis comparado de los tres modelos de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en los casos de Andalucía, Cataluña y Navarra. Ahí, efectivamente, se hace un repaso de la evolución en Navarra y se distinguen tres etapas. La primera fue muy fructífera, la segunda, con la crisis o con otras, seguramente, con el bajón que produjo no solo la crisis, sino la falta de cultura en esta materia. A partir del 2015 que se inicia un proceso de recuperación, de intentar volver a retomar el tema, aunque fuera de forma sectorial, a través del observatorio. Pero a mí lo que más me ha llamado la atención es las conclusiones, y en las conclusiones Navarra queda muy por debajo de las otras dos. En Navarra se dice que hay elementos fuertes, como es la ley, pero la ley ya está un tanto superada, pero hay elementos muy débiles, que son el desmantelamiento de los órganos. Suponemos que con la nueva Dirección General esto se intentará superar, el porqué se ha planteado esta situación un poco de abandono.

Hay un documento que está publicado, el estudio de diagnóstico de la evaluación de la Administración General del Estado del año 2021, que identifica los obstáculos para la realización de las evaluaciones, y yo creo que es importante. Esto debería ser motivo de reflexión, y se lo apunto también para que lo tomen en consideración. El mayor obstáculo que se plantea para la realización de las evaluaciones es, en primer lugar, un cuarenta y nueve del total, la falta de recursos humanos, la formación y personal especializados en evaluación. Sin formación el

personal, o está muy motivado, ultramotivado con una implicación personal, como se lo digo, porque lo he vivido en primera persona en la entidad local en la que trabajé y en la que se hicieron todo este tipo de evaluaciones, se llevó adelante, y afortunadamente todavía sigue el proceso en ese sentido. Luego, sobre todo, la falta de recursos financieros es otro elemento que se plantea. Si hay que poner recursos humanos, hay que poner recursos financieros. En este sentido, estos dos elementos son importantes para tener en cuenta. La falta de formación, la falta de recursos humanos y la motivación del personal.

Dos aportaciones respecto del documento que nos han facilitado. En primer lugar, se ha dicho aquí que lo que no se evalúa se devalúa. Pero lo que se dice también en el uso de los principios fundamentales de cualquier planificación estratégica, que lo que no se mide no se puede mejorar. En lo que aquí plantean, y no es la primera vez que se lo digo, se lo dije en relación con el Plan Director de la Policía Foral, al Plan Estratégico de la Policía Foral, al Plan Director del Servicio de Extinción, se fijan indicadores, pero nunca se fijan metas. Yo no sé si hay alguien en el Gobierno que crea muchos indicadores, pero no crea metas. Podemos crear indicadores de todo tipo, pero si no tenemos un objetivo concreto con esos indicadores nos sirve para muy poco, y eso es lo que hay que medir. Si establecidas unas metas, utilizando determinados indicadores, conseguimos las metas y el grado de consecución. En este caso, es una aportación que les hacemos en ese sentido para que establezcan metas. A veces es difícil y en algunas cuestiones es complicado, pero hay que superar el mero elemento de fijar indicadores. Hay que fijar metas, porque si no, no sé cómo van a evaluar el cumplimiento del plan.

Si no tienen metas, pues sí, habrán hecho no sé cuántas evaluaciones, pero no sabemos si son pocas, si son muchas, si son suficientes, si son insuficientes. En ese sentido, nos parece importante. En relación con la ley, también la ley estatal del 2022 ha superado en contenidos, en objetivos, y también en propuestas a la que teníamos en 2005, y aunque fuimos pioneros, pues nos hemos quedado en pioneros, pero tenemos que seguir siendo algo más que pioneros. Por nuestra parte, nada más. Veremos el desarrollo del plan director, la evaluación que hagan. Les reitero nuestra aportación a que incluyan metas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. A continuación, la portavoz de Geroa Bai tiene su turno de intervención.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. He de agradecer, saludar y dar la bienvenida al Consejero, al Director General y a la Jefa de Gabinete, el señor Taberna, señor Campos y señora Ochoa, y también agradecer la presentación que nos han hecho del Plan Director de Evaluación. Creemos que, por una parte, cuando hablamos de evaluación de políticas públicas partimos del concepto que tenemos de estas, de las políticas públicas como conjunto de objetivos, decisiones y actividades que son llevadas a cabo por los Gobiernos para resolver las necesidades detectadas dentro del territorio al que gobiernan y para dar un servicio público a la ciudadanía que vive en él. Por tanto, una política pública nace a través de una decisión política por parte de la autoridad política de ese territorio.

Está claro además que los desarrollos de cualquier política pública se establecen en etapas, en varias etapas, que están estrechamente relacionadas entre ellas, existiendo además dependencia, y teniendo al final que cerrarse cualquier política pública a través de un proceso de retroalimentación, que no acabe solo con la evaluación de resultados, sino que en la mayoría

de las ocasiones esta evaluación puede dar lugar a una nueva detección de problemas que ir añadiendo a ese plan director o a esas políticas públicas que realiza una Administración, un Gobierno.

Entonces, creemos que el propósito principal de una evaluación debe ser determinar la importancia y cumplimiento de los objetivos, la eficacia y la eficiencia de cualquier política pública, cualquiera de ellas. En el caso de las políticas públicas, debe medir el impacto que se con las políticas públicas, respecto al progreso social, al bienestar de la ciudadanía, ya que la evaluación de políticas públicas puede contribuir a generar confianza, como se ha dicho aquí, a través de la rendición de cuentas, transparencia y participación social, y como se recoge también en este plan director que hoy se ha presentado, un control del gasto público, una mayor eficacia y eficiencia de las acciones que se llevan a cabo por la Administración, y el fortalecimiento de la capacitación técnica y ética de la Administración Pública.

Creemos firmemente que la evaluación no debe ser un fin en sí mismo, sino que la evaluación debe estar enfocada en ser un instrumento para la mejora de las políticas públicas. Compartimos totalmente el espíritu que impregna todo el plan. A lo largo del plan se va viendo por las acciones concretas que se marcan, y es la de impulsar la cultura de evaluación dentro del Gobierno de Navarra. Ese impulso, además, se ve claramente y de lo más elemental en el objetivo general que se recoge, que es definir los procesos y actuaciones específicas para lograr una institucionalización efectiva de la evaluación en la Administración en la Comunidad Foral de Navarra.

Sí que preocupa también algo que ha sacado ya el señor Araiz, que es la voluntariedad de este plan dentro de los departamentos. No quiero repetirme en cuanto a cuáles son los tres objetivos específicos. Primero, hay que asesorar en materia de evaluación de políticas públicas en los diferentes departamentos de Navarra, con tres actuaciones concretas que ya ha señalado el director general. El segundo, el de elaborar recomendaciones y documentación específica en materia de diseño, seguimiento y evaluación, siete actuaciones concretas y entre ellas hay que destacar, como no puede ser de otra manera, la actualización de esa ley foral de 2005, que ya se ha hablado que fue una ley pionera, pero que, evidentemente, pasado el tiempo es necesario actualizar y realizar una ley que sea asequible y que se pueda llevar a cabo. En un ámbito tan importante como la evaluación, tiene que ser una ley también que se pueda medir y evaluar si se puede llevar a cabo. Creo que ahí hay que hacer un esfuerzo para que sea una ley que sea ejecutiva. Tercer objetivo que se señalaba es la realización de acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación, que creo que este es el objetivo claro, el de impulsar la cultura de evaluación con dos acciones concretas.

Nos parece adecuado que todas las actuaciones recogidas en el plan director tengan definidas qué tareas se van a realizar, qué indicadores se van a tener en cuenta, qué carácter van a tener, qué agentes internos y externos van a participar, y qué duración va a tener cada acción. Además, creemos que son cuestiones claves para Geroa Bai, porque tratándose de un plan de evaluación, a la vez, sea claro a la hora de evaluar el propio plan de evaluación.

Nos parece clave también que se haga un seguimiento temporal, como se ha dicho, del plan, que se haga una evaluación intermedia y hacia la mitad de la legislatura, y que me alegro de que hayan, por lo que he entendido, también nos trasladarán los resultados de esa evaluación

intermedia, y luego una evaluación final al final de la legislatura para ver el grado de cumplimiento de este plan.

Viendo todo el plan se nos plantean. Bueno, había apuntado dos, a lo largo de la intervención me ha ido surgiendo otra cuestión. Una es si se ha comenzado ya a trabajar con estos objetivos. Cuando el señor Taberna nos habló de esta evaluación ya en su primera comparecencia, si ya se ha avanzado, ya se ha empezado a trabajar en alguna de las acciones concretas del plan.

Dos, yo creo que me ha respondido, pero me gustaría volver a incidir en ello. Cuando se realice la evaluación intermedia, sí que se ha dicho que a lo largo del plan se pueden ir introduciendo nuevas acciones que se vean necesarias. Pero, si una vez que tengamos los resultados de esa evaluación intermedia, no solo se puedan introducir, sino también se puedan sacar del plan, acciones que están viendo que no funcionan o que no están cumpliendo los objetivos para los que se plantearon.

Tercera cuestión que se nos plantea es la posibilidad de ampliar este plan de evaluación. Ahora nos hemos centrado en los departamentos del Gobierno de Navarra, a ver si hay posibilidad o está dentro de sus metas a futuro el que se puedan ampliar estos planes de evaluación a los organismos públicos dependientes del Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora Regúlez. Ahora es el turno de la portavoz del Partido Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, y bienvenidos, Vicepresidente, señor Taberna, así como también el equipo que le acompaña, el Director General de Planificación, Coordinación e Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, el señor Campos, y la Jefa de Gabinete, la señora Ochoa.

En cualquier caso, quiero comenzar por algo que ha dicho el señor Ansa, y que, de alguna manera, nos sorprende de una forma negativa, Vicepresidente, porque a usted se le confiere un plus de responsabilidad en el ámbito de la transparencia. Es el responsable de las políticas de transparencia del Gobierno y debería ser ejemplar, y en este caso no lo ha sido, y usted lo sabe bien. O sea, no podemos debatir con la suficiente profundidad un documento que ustedes han colgado el día anterior.

Yo creo que esto se debe corregir si de verdad se quiere ser creíble en una materia tan sensible como es la de la transparencia. Además, cuando la comparecencia ha sido a petición propia, que podía usted haberse planificado mucho mejor para que hubiéramos tenido ese documento.

Dicho esto, hablando ya de lo que es el plan director de evaluación y la evaluación, desde luego, ya se ha dicho, lo ha dicho la portavoz que me ha precedido, las políticas públicas no son más que una gestión estratégica de dificultades que son así consideradas por el Gobierno y por los ciudadanos como prioritarias. Afectan a todas las personas, a todas las entidades sociales y económicas de nuestra Comunidad. Por eso, el Gobierno de Navarra debe comprometerse a que estas se correspondan realmente con las demandas de los ciudadanos, partan de análisis rigurosos, de datos y evidencias científicas, ustedes lo han dicho, sean realistas en sus objetivos y eficaces para lograr beneficios sociales. Además, se deben desarrollar de la manera más eficiente y todo ello de manera sostenible. O sea, es un objetivo muy ambicioso.

Para ello, para conseguir este objetivo ambicioso, es fundamental la evaluación de estas políticas públicas, si la gestión pública quiere ser efectiva y transparente. Hay un montón de beneficios de esta evaluación, ya que el Gobierno puede tomar decisiones informadas. Se reducen errores a la hora de tomar esas decisiones y se ayuda a alcanzar objetivos y a usar recursos de manera óptima. Además, da credibilidad a sus acciones, porque se rinde cuentas y se comunican resultados. O sea, que la evaluación es en sí misma, no solo positiva, sino necesaria para una gestión pública eficaz en cualquier país democrático.

Pero esta cultura de la evaluación, ustedes lo han dicho, no es algo nuevo. Se impulsó con muchísimo vigor y con muchísima energía desde el año 2005, con esa ley pionera de evaluación de políticas públicas y de calidad de los servicios públicos, a la que siguió la constitución de la Comisión Foral para evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, con memorias en el año 2008, 2010, 2011. Por cierto, no han hecho ninguna referencia a esta Comisión. Esto me preocupa un poco. ¿Significa que esta Comisión ya no se va a impulsar? ¿No se va a fortalecer? Porque creo que es fundamental el que se revitalice esta Comisión, sin duda.

Luego llegó el protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra, con dos versiones, 2008, 2013, y luego el documento al que usted ha hecho referencia y que conoce muy bien, señor Taberna, el documento es el sistema público de evaluación en Navarra, el año 2011, así como el procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas en el 2011. Por lo tanto, muchísima actividad, muchísimo impulso al tema de la evaluación de políticas públicas. Un convencimiento claro de que había que ir en esa dirección.

Es verdad que hasta el 2013 que se hace esa revisión de todo el protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas, pues existe ese impulso y esa creencia en la necesidad de esta evaluación. A partir de ahí es verdad que llega una crisis, pero ahí ha habido ocho años de auténtico abandono. Abandono. Esa palabra la ha utilizado usted, señor Araiz, y me parece la más correcta que se ha dicho en toda esta sesión. Abandono durante ocho años del impulso de la evaluación de las políticas públicas, porque la evaluación de planes se ha hecho siempre, sin solución de continuidad, con observatorio o sin observatorio, de manera interna, de manera externa. O sea, eso no es este impulso de la evaluación de las políticas públicas.

Hoy parece que se lo toman en serio de nuevo, que van a retomar este impulso. La verdad es que la mayoría de las actuaciones van a consistir en actualizar los instrumentos que ya existían, la ley, el protocolo, el documento del sistema público de evaluación en Navarra. El procedimiento de formalización de encargos, actualizaciones, y luego sí que es verdad que se va a hacer incidencia en algún aspecto importante, como es el de la formación, que es clave para hacer unas buenas evaluaciones, y también en todo lo relacionado con el acceso a la información de las evaluaciones.

No tenemos nada que decir, más allá de que es necesario, desde luego, que se establezcan metas. Es verdad. Se deben establecer metas, y no solamente metas numéricas. Metas en cuanto a calidad de las evaluaciones que se van desarrollando, porque es importante desarrollar evaluaciones, pero estas hay que hacerlas con rigor y con calidad. Esto es muy importante, porque hacer evaluaciones *ad hoc* para que uno acabe encontrándose con lo que quiere encontrarse va a tener poco efecto en lo que es una mejora de las políticas públicas.

En ese sentido, nosotros creemos que es importante una autoevaluación por parte de las distintas unidades administrativas, con calidad y con rigor, como digo, para eso es fundamental la formación, y ahí tienen ustedes una tarea muy importante. Pero también es muy importante una evaluación externa llevada a cabo por organismos independientes.

Me voy a detener un poco en algo que yo creo que puede ser importante a la hora de trasladar esa credibilidad en que realmente se está dando un impulso a la evaluación de las políticas públicas. Hay informes independientes de distintas entidades. Voy a referirme, por ejemplo, a todo el tema relacionado con la pobreza. La encuesta de Calidad de Vida. Pues hay un informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que realizan anualmente, y que establece una serie de indicadores y una serie de resultados.

Luego, el Observatorio de la Realidad Social, ahora la Oficina de Análisis y Prospección, hasta ahora el observatorio realizaba otro informe. Otro informe que realiza la red con indicadores que están homogeneizados para todo. Este parte de unos indicadores que cuesta entenderlos, de dónde salen esos indicadores, y para dar unos resultados que al Gobierno le convienen un poco más, porque le permiten justificar algo más su gestión. Yo creo que se equivocan si hacen esto. Se equivocan, no pasa nada por reconocer que algo no ha ido bien y que hay que corregirlo. Yo creo que eso la ciudadanía lo premia.

En ese sentido, yo sí que les pediría que estas evaluaciones, que ustedes como responsables de esta coordinación de evaluaciones, sean exigentes con las unidades administrativas y les pidan que esas evaluaciones se correspondan con la realidad y no vayan tanto a justificar en muchos casos su gestión.

Luego, para terminar, el período que ustedes han establecido nos parece excesivo en algunos casos. Estamos hablando en muchos casos de actualizaciones y de la ley. La ley es una armonización con la ley estatal. Quiero decir, ¿hasta el 2026 nos tenemos que ir, de verdad, para hacer esa armonización? Yo creo que se puede. Se puede conseguir antes. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, el portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también al Consejero y a todo su equipo por traer hoy, además a petición propia, un tema que de verdad creo a veces tiene otra relevancia, tiene otro nivel de relevancia de la que le solemos dar, sin poner etiquetas.

Lo digo porque la evaluación es clave en la concepción democrática y en la política pública, porque hay una pregunta de fondo que subyace, que es para quién hacemos las políticas. ¿Hacemos las políticas para nosotros mismos? ¿Hacemos políticas porque es lo que queremos hacer, lo que queremos que haga la Administración? ¿O hacemos políticas para la gente? Porque si hacemos políticas para la gente, lo primero que nos debería preocupar es si llegan, si el objetivo que tenemos a la hora implantar esas políticas tiene un impacto que realmente transforma la vida de la gente. Si no nos interesa ver si hay esa conexión de lo que nosotros creemos que podemos provocar con las políticas, el impacto real que tienen, es que estamos

haciendo políticas para nosotros mismos, para las personas que ocupamos los sillones y los cargos en un momento dado y no estábamos haciendo políticas para la sociedad.

Por tanto, hay un tema también creo que, de conceptualización democrática en las políticas públicas, que subyace en esta idea de si implementamos a nivel general una cultura de evaluación dentro de la Administración. Así que, por nuestra parte, al menos, agradecer enormemente que se traiga aquí el plan director de evaluación a iniciativa propia del Gobierno de Navarra, y además que haya la voluntad de traerlo y generar con él un debate sobre si nos tomamos en serio esto de la evaluación. Porque, efectivamente, creo que vamos muy tarde. Se está hablando ya de si debemos hacer evaluaciones *ex ante*, si las evaluaciones son en tiempo real, evaluaciones continuas. Nosotros aún estamos en Navarra, en otros muchos puntos de las Administraciones Públicas, en un tema comparativo, pero aún estamos pensando si nos tomamos en serio esto de que en general evaluemos o no evaluemos, ya no en el cómo, sino que estamos en el qué.

Si conseguimos empezar a evaluar las políticas públicas que hacemos o no, ya hay que hacer una evaluación con mínimo rigor. Quiero decir que no nos vale como evaluación sentarse a una Mesa para preguntar qué tal ha ido, más o menos bien, y seguir para adelante, sino la verdad una dinámica y una mecánica de la evaluación. Por tanto, insisto, yo creo que esta iniciativa del Gobierno es importante.

Venía a hablar de distintos principios, pero como ya los han dicho, no me extenderé ahí. Pertinencia, coherencia. Sí que quería centrarme en la eficacia e incluso por encima de la eficiencia. Eso es un aprendizaje personal, seguramente, del poco tiempo que llevo conociendo mejor la Administración Pública por dentro, que lo más importante, voy casi a discrepar de la crítica que les hacían con el tiempo. Lo más importante en una lógica a largo plazo no es que lo hagamos muy rápido, no es si lo hacemos en seis meses o en un año. Es que seamos capaces de tener un impacto suficiente y, por lo tanto, que lo hagamos bien. Las políticas públicas tienen a veces objetivos tan grandes, tan amplios, que quizá no importa tanto el tramo temporal que se implemente, aunque hay algunas que son muy urgentes, sobre todo las que piden sensibilidad social, sino lo que importa es que igual hagamos incluso menos, pero lo que hagamos tenga un impacto real en la vida de la gente, porque sí que hay una percepción ciudadana, al menos, de que sí hacemos muchas cosas en el Parlamento, que hacen muchas cosas en el Gobierno. ¿A mí qué impacto tiene en mi vida?

Hay una parte lógica de pedagogía y que es muy difícil que las personas sean conscientes de que hay cambios macro que tienen impacto en su vida. Además, desde una perspectiva micro, pero también hay veces que hacemos muchas cosas de las que ni nosotros mismos sabemos si logran el objetivo que persiguen. Por tanto, insisto, absolutamente imprescindible.

Me ha llamado la atención, y se lo voy a preguntar, no sé si para bien o para mal, creo que para bien. Es que el plan director no parece un plan director de todo el Gobierno de Navarra, ahora que están tan de moda los planes transversales e implicar a todos los departamentos. Parece un plan director específico de la Dirección General, en el sentido de qué rol va a jugar la Dirección General en el marco de la evaluación de las políticas públicas dentro del Gobierno de Navarra. Fíjese que me sorprende, porque yo creo que no es a lo que estamos acostumbrados.

Ahora bien, igual es lo que permite que sea realista también. Quería preguntarles cuál es la filosofía que hay detrás de esto, porque veo más una intención de ponerse al servicio del resto del Gobierno para facilitar esa transformación, que una intención más, pues incluso de obligar, de imponer o de tratar de implicar al conjunto del Gobierno en algo muy ambicioso.

No sé si valorar, no sé si me parece bien o mal, quizá hayan valorado ustedes que sea la única manera de que el avance sea real, porque es verdad que aquí muchas veces vivimos de narrativas o de construcción de marcos y luego hay que pasar a la parte ejecutiva. Creo incluso lo decía la señora García Malo, mencionaba todas las cuestiones que hay en materia de evaluación dentro del Gobierno, todas las cosas que se habían ido haciendo, y a mí me da la sensación, y no lo digo en sentido negativo, de que hablaba de elementos burocráticos, que son relevantes, no lo tome como algo despectivo. De protocolos, del marco, del procedimiento. Pero hay un momento que hay un impulso ya ejecutivo de hacer o no hacer. Es verdad que me parece que este plan tiene más esa visión. Vamos a tratar de conseguir que se haga, que el hecho de dar un marco claro, ambicioso o menos filosófico, nos parece que el impulso es facilitar que se haga. Entonces, sí que lo haga como reflexión, pero también en forma de pregunta, de si ese era un poco la filosofía.

Es verdad que también me surgía, se ha dicho aquí, lo decía el señor Araiz, que no hay metas cuantificables claras. También quería preguntarles por qué, si en la misma lógica que es como de empezar a andar, de que haya una cierta transformación, un cierto empuje, el objetivo no es tanto llegar a una meta específica, sino tener un sistema de indicadores y una planificación que permita ver si evolucionamos, no evolucionamos, cuánto evolucionamos. Quizá, casi las metas o la valoración sean ya posteriormente. Con el puesto de este plan director, ¿cuánto hemos evolucionado o hemos dejado de evolucionar, en vez de tratar de exigirnos llegar a un porcentaje concreto?

Estas son algunas reflexiones. Luego otra más, y ya con esto termino, que es lo difícil y lo poco claro que aún creo que tenemos sobre qué tipo de evaluación queremos tener. Se suele hablar de indicadores operativos de resultado de impacto. Creo que la gran importancia de evaluar políticas públicas es ser capaces de evaluar el impacto que tienen. Lo demás es más seguimiento. Pero esto es muy complicado, porque también nos obliga a analizar causalidades. Es decir, no vale decir cuánto ha aumentado la tasa de paro por las políticas activas de empleo. Eso es un absurdo. Influye más el contexto de las políticas activas. La pregunta es qué impacto han tenido las políticas activas en esta variación del paro, que ha podido tener un impacto positivo y, sin embargo, que el paro haya aumentado.

Entonces, es verdad que tratamos de hacer afecciones a la realidad que son muy complejas y medir el impacto es muy difícil. Por tanto, y creo que es la mayor resistencia que hay para un cambio cultural en esta materia, tenemos mucho miedo a evaluar. Mucho miedo a que de repente nos digan que lo que creíamos que era útil de repente no lo es, por mucho que tengamos ganas de implementarlo, o mucho miedo a que haya evaluaciones sesgadas y que tratemos de mirar un impacto a corto plazo en procesos que solo tienen impacto a medio y largo plazo y que es de naturaleza muy compleja a la hora de medir de manera cuantitativa.

Entonces, también una evaluación puede influir mucho en la toma de decisiones. Creo que también hay un miedo lógico, sobre todo, por parte de quienes lideran las unidades gestoras

que tengan que evaluar. Hay algo peor, que es lo que ya mencionaban otros portavoces en esta Comisión, que es que nos hagamos trampas al solitario. Que implantemos una evaluación, pero para tratar de hacer una lógica de *marketing* y decir que lo que estoy haciendo está bien, en vez de implantar una evaluación con una intención genuina de mejora continua, de descartar aquello que no funciona, de impulsar aquello que funciona.

Es verdad que siempre, y creo que es uno de los motivos por los que no ha acabado de impulsarse la evaluación, también pasa en el sector privado, no solo pasa en el sector público, que siempre todo el mundo sabe que es muy importante hacerlo, pero hay tantos miedos y tantas reticencias que acabamos por no hacerlo o por hacerlo de una forma que, en vez de beneficiar, casi perjudica, porque acaba siendo información que no es objetiva.

Por tanto, creo que tienen un reto muy importante, pero es importante que lo pongan encima de la mesa. Es importante también que también en el Parlamento le demos la dimensión que merece, que, como digo, de alguna forma, para mí tiene mucho que ver con la democratización de la intención que tenemos a la hora de hacer políticas públicas. Estaremos atentos a cómo evoluciona. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien, pues es el turno del representante de la agrupación de parlamentarios de Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Consejero y equipo. Gracias por sus explicaciones. Me uno a la crítica de que este documento parece que ha venido tarde. Pero, para empezar, he de decirle que es un documento interno y que nosotros estamos de acuerdo con esas evaluaciones internas. Esperemos que no se quede en papel mojado y sea simplemente una carga más para los funcionarios.

Lógicamente, todo lo que sea reforzar, mejorar y optimizar el funcionamiento de la Administración, pues bienvenido sea. Es decir, en suma, el resumen es buscar la máxima eficacia. La crítica que algo siempre es que se legisla mucho. Muchos planes de todo tipo, de toda índole, que hay problemas en el desarrollo y su implementación y, sobre todo, en su control. Todo queda muy bien. El papel lo puede todo. Queda muy bonito, pero la cuestión es el seguimiento.

Entendemos que este plan es un plan vivo, en continuas revisiones periódicas, modificaciones, y tendría que ser un plan casi, vamos a llamarle preventivo y no correctivo. De poco nos vale si nos hemos equivocado en esto y en lo otro.

Entendemos que amén de la parte del papel, de lo que se quiere implantar, existen dos elementos que hay que tener en cuenta, que son los medios con lo que se cuenta, tanto humanos como económicos y financieros, y ahí metido, lógicamente, el personal. El personal es importante si tienen que hacer un seguimiento de este plan y de innumerables planes, tiene que tener exactamente una formación continua y, sobre todo, importantísimo, motivación, porque podemos traer la mejor tecnología, las mejores páginas de todo tipo, y si ese personal, en un momento dado no está motivado, esa información va a ser engañosa.

Entonces, entendemos que cuando parece que este estado del bienestar que tanto costó, parece que se está resquebrajando, estos planes parecen simples medios de evaluación de autocomplacencia, y que quizás en nada va a servir para solucionar los problemas de los

navarros. Así de claro lo tenemos. Es decir, bienvenido el plan, si es eficaz, si se va a quedar solamente en mero papel, de verdad no lo lleven a cabo. Es una pérdida de tiempo para ustedes y para todos.

Analizando solamente el día a día de lo que está ocurriendo ahora, simplemente una crítica. Seguramente hay plan para evitar que nos traigan los lodos o los barroos o los lixiviados de no sé dónde. Bueno, pues ha fallado. Tenemos otro plan para las listas de espera. Tenemos otro plan para el tema de la contratación, el tema de los administrativos. Un error no, dieciocho. Hay que empezar de nuevo. Seguramente hay planes, protocolos, procedimientos, normas, y vemos que continuamente van fallando.

Vuelvo a repetir, en resumen. Bienvenido este plan director. Espero que sirva de algo. Lo veremos a medida esto, si no, serán los navarros los que nos digan día a día si están haciendo las políticas adecuadas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora los comparecientes tienen diez minutos para responder a las observaciones que se han hecho.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, y con el permiso del Presidente, compartimos este espacio temporal. En primer lugar, y no es cuestión menor, el agradecimiento y reconocimiento. El agradecimiento al conjunto de los grupos parlamentarios, porque esta iniciativa nace con buen pie en el sentido del apoyo, creo que por lo menos he percibido en estas manifestaciones que han hecho hoy. El reconocimiento, porque ya he comentado al inicio de mi comparecencia, que no es de ahora que viene, es del 2005. Es más, un amigo mío decía que la política, decía que «gracias a ellos tengo mala memoria. No quiero acordarme de muchas cosas». Pero yo me acuerdo de que fui el último Presidente de la Comisión Foral de Evaluación, en el año 2012. A partir de ahí desapareció esa Comisión y no tuvo más actividad, porque ya digo que fue desaparecer el INAP y ubicarse en la evaluación en el espacio de la Administración.

Por lo tanto, ya digo que resulta familiar la Comisión Foral de Evaluación como las memorias, que yo creo que también firmé la última Memoria de evaluación, dentro de nuestro sistema. El propósito de enmienda, en el sentido que, como ustedes saben, en la Mesa del Parlamento ha convocado para el 5 de junio la presentación del Plan Operativo de Simplificación, y en ese sentido la proporcionaremos al conjunto de los grupos parlamentarios con el tiempo debido para que puedan analizar. Pero, en cualquier caso, de lo que se trataba en la mañana de hoy es hacer una presentación de este plan director. Hemos escuchado las propuestas, posteriormente, el director general se hará eco de algunas de las propuestas, sobre la totalidad de las propuestas que se han hecho.

Un par de reflexiones. La evaluación es otra cosa que una estimación y, por lo tanto, subjetiva sobre datos objetivos. Es decir, que en cualquier caso tiene que haber una evidencia de datos y hay una evaluación, una estimación, y para eso, desde luego que adquiere mayor calidad que pueda tener una lejanía y una externalidad a la hora de hacer esa estimación. Por lo tanto, es un camino sin desconocer que también la autoevaluación o los propios miembros que puedan estar en esa organización también tienen ese carácter.

Luego, sobre todo, haciéndome eco del prólogo que ha mencionado el portavoz de Bildu, de la ley foral de 2005, hay que entender que el cambio que supuso de una Administración de Seguridad Jurídica a una Administración de Bienestar Social, a una Administración relacional. Estamos en una Administración relacional, donde la gobernanza, donde la participación, donde la rendición de cuentas, donde el buen Gobierno, donde la transparencia; es decir, durante esos factores tienen otro papel. Otro papel, un papel definitorio. En ese sentido, la evaluación yo creo que tiene mucho papel que jugar. Nunca es tarde si la dicha es buena y, por lo tanto, si se empieza, se empieza.

Los planes directores, como su nombre indica, son planes de dirección. Es decir, en este caso, la Dirección General, dentro de mi departamento, establece un impulso para motivar y para desarrollar en este caso la evolución de los planes operativos, tienen la consecución de objetivos y los planes estratégicos tienen una globalidad, porque su papel más multidimensional, más multifactorial en este sentido. También les anuncio que en fecha reciente vamos a dar cuenta y presentaremos también la evaluación de la Ley Foral de Buen Gobierno y de Transparencia, que la propia ley ha sufrido un cierto retraso. Pero les daremos cuenta de esta evaluación que hemos hecho de la Ley Foral de Buen Gobierno y de Transparencia del 2018.

SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (Sr. Campos Iturralde): Muchas gracias, Vicepresidente. Muchas gracias a todos y a todas por su intervención. Voy a intentar responder al menos cuatro cuestiones que han sido reiteradas por varios portavoces en sus intervenciones. La primera, que me parece muy pertinente, que tanto la portavoz de Geroa Bai como la portavoz del PSN han indicado, la necesidad de ir más allá en la evaluación de las políticas públicas, ir más allá en ese impulso que en el ámbito propiamente de la función pública.

Tenemos no solo empresas públicas que desarrollan una labor muy importante de apoyo al Gobierno de Navarra, que yo creo que también tenemos que empezar a trabajar en el impulso a la evaluación, las políticas de evaluación en ellas, sino a entidades del tercer sector o entidades diversas, tanto públicas como privadas, que desarrollan actividades financiadas al cien por ciento o en gran parte por los fondos públicos. Hacen actuaciones en el ámbito de la discapacidad, de dependencia, de la energía, en muchísimos ámbitos, con dinero público. Sí que es verdad que tenemos que reflexionar de cómo también podemos impulsar la evaluación de políticas públicas en ese ámbito. Recojo el guante, como ha comentado el Vicepresidente, esto es un plan que hoy venimos a presentarlo, que queremos que se vaya mejorando y que sea un plan vivo. Por ende, todas estas reflexiones nos vienen bien a nosotros para seguir trabajando.

En cuanto al portavoz de Contigo-Zurekin, que ha comentado cuál es el papel de esta dirección. Sí, es un papel de impulso y coordinación. Nosotros no podemos evaluar cada plan, cada proyecto, cada línea de trabajo que tiene cada departamento, cada negocio. Lo que sí que tenemos que tener, y esas son nuestras funciones, el impulso y la coordinación en el impulso de la evaluación de las políticas públicas. Ayudarles, concienciarles y ayudarles a que esas evaluaciones sean rigurosas, porque eso es muy importante. Se pueden hacer evaluaciones y lo que queremos son evaluaciones rigurosas, no queremos evaluaciones autocomplacientes. Todo lo que evaluamos, todo tiene sus puntos de mejora. Huyamos de cualquier evaluación en el que te dice si una política es buena o mala, todas las políticas que ponemos en marcha todos los

Gobiernos tienen impactos, impactos positivos, que cumple con los objetivos, impactos que no los teníamos previstos o no hemos conseguido todas. De hecho, lo más importante en una evaluación, y es ahí donde yo siempre voy, es a las recomendaciones. Todo lo demás suele ser bastante baladí. Esa es nuestra labor. Hay que impulsar esa evaluación, hay que formar a la gente, hay que hacer una formación continua.

Los instrumentos de evaluación, las técnicas de evaluación que teníamos hace veinte años no son las mismas que tenemos ahora y no van a ser las mismas que vamos a tener dentro de cinco años. La irrupción de la digitalización en el desarrollo de las políticas públicas va a tener un gran impacto en la evaluación, con lo cual, va a tener que ser un trabajo continuo. Por eso yo creo que en este caso no me gusta hablar de metas, porque metas nos suena como una. La meta que hemos llegado al final, una carrera es haber llegado a la meta.

No hemos conseguido esto, pero es que en este ámbito no sé si por suerte o por fortuna no vamos a tener nunca un final. La mejora va a ser constante, el impulso va a ser constante, y a lo mejor hay otros ámbitos de la Administración Pública que sí que podemos llegar a una meta, aunque sea muy difícil. Por ejemplo, erradicar la pobreza, que va a ser imposible, pero podríamos llegar cuantitativamente a que en esos indicadores no haya ninguna persona pobre en Navarra. Este va a tener que ser un trabajo continuo. Por eso, de hecho, hemos presentado el trabajo de estos cuatro años. Ojalá esté quien esté en el Gobierno dentro, cuando acabe la legislatura, vuelva a coger otro plan director o el instrumento que ellos consideren oportunos, y sigan trabajando en el impulso de la calidad de la evaluación de las políticas públicas.

Ahí hay otro aspecto que ha salido y que es interesante también, es el ámbito de la obligatoriedad. Mi experiencia en el ámbito de la función pública, creo que funciona regular la obligatoriedad. Por ejemplo, ya hemos puesto que sea obligatorio que todos los planes que se llevan a acuerdo de Gobierno tengan que pasar un examen de evaluabilidad. Pero yo creo que ahí hay un trabajo de seducción, por más que pasen, si luego hacemos ese análisis, si no lo asumen como propio, por mucho que obliguemos a diferentes aspectos nos va a ser difícil. Entonces, yo creo que ahí tendremos que jugar hábilmente con a veces apretar y que sean cosas obligatorias, por otra parte, seducir y facilitar a los organismos para que desarrollen evaluaciones.

Luego, también con este ámbito, con el ámbito de esta meta, de cómo vamos a evaluar si realmente hemos mejorado esa cultura de la evaluación. Yo creo que hay al menos tres elementos. Un elemento que el portavoz de EH Bildu lo ha sacado. Hay informes, análisis independientes que analizan la calidad de la evaluación de las políticas públicas, y ha hecho mención de un artículo que apareció hace poco en una revista especializada en la Administración Pública, en la que se comparaba en este caso a las tres comunidades referentes en el ámbito de la evaluación. Esos son elementos que nos van a dar, evaluación externa que nos van a dar pistas de hacia dónde vamos y si estamos mejorando.

Luego tenemos dos elementos que estamos trabajando. Por un lado, vamos a actualizar el análisis del sistema público de evaluación en Navarra. Ese tiene que ser un documento que no pasen otros diez años hasta que lo volvamos a actualizar, sino que tiene que ser un documento vivo, que cada equis años se actualice, y en el cual podamos identificar las mejoras que hemos tenido en el impulso de la evaluación de las políticas públicas. Luego, por otra parte, el proyecto

piloto en el que estamos trabajando, que es ese índice regional de capacidades de evaluación, que lo que pretendemos es que un índice objetivo creado por un organismo, por organismos internacionales, nos pueda establecer ese índice numérico de cuál es la situación. Yo no digo ni para que nos dé un uno, ni un dos, ni un tres, ni un diez. Lo que es interesante de ese índice es que nos dé una fotografía actual y que cuando sigamos construyendo, veamos si mejoramos o no mejoramos. Yo creo que va a ser un índice de forma objetiva, elaborado por personas y organismos expertos en evaluación de políticas públicas a nivel mundial, que nos permita tener un índice externo para evaluar si vamos mejorando o no vamos mejorando. Muchísimas gracias a todos y a todas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. ¿Alguien quiere extender esta comparecencia con un segundo turno? Pues muchas gracias a todos, especialmente a los comparecientes, señor Vicepresidente, señor Director General, señora Ochoa. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos).